



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 008-2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de enero 2017

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por el señor Fredy Peña Gonzáles, Presidente de la Asociación Lambayecana Para la Conciliación Y la Paz Social-ASLAPAS, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado en Gestión Pública y Políticas Gubernamentales, a desarrollarse del 25 de febrero al 06 de mayo del presente año, en la ciudad de Chiclayo.

Que, con Resolución de Decanato N° 004-2017-Fac.D° y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Asociación Lambayecana Para la Conciliación y la Paz Social-ASLAPAS para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento tiene como objetivo principal lograr que los participantes apliquen las técnicas aprendidas en el Diplomado;

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN** del Diplomado denominado "Gestión Pública y Políticas Gubernamentales", con la Asociación Lambayecana para la Conciliación y la Paz Social-ASLAPAS, con un total de 140 horas académicas, el mismo que se desarrollará del 25 de febrero al 06 de mayo del presente año, en la ciudad de Chiclayo.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que la coorganización otorgada sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes. El Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad es el encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

**COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Mrs. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas